



DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIÓN DEL MAULE

RENDICIÓN FONDO FIJO; MES DE MAYO DE 2023.-

N°	FECHA	N° BOLETA O FACTURA	DETALLE DEL GASTO	LUGAR DE PAGO	RESPONSABLE DEL GASTO	V° B°	VALOR
1	20-04-2023	Ticket	Estacionamiento	Cauquenes	Jorge Zúñiga	Maribel Loyola	\$ 1.480
2	03-05-2023	1347054	Láminas termolaminadas carta	Librerías Tucán S.A.	Rodrigo Bastías	Maribel Loyola	\$ 10.000
3	15-04-2023	383802	Lavado vehículo	Copec	Herberto Araya	Maribel Loyola	\$ 7.600
4	17-04-2023	11252-10990-10965	Peaje	Soc. Conc. Ruta 5 Talca-Chillán S.A.	Heriberto Araya	Maribel Loyola	\$ 5.900
5	05-05-2023	211892811	Tapa WC baño damas	Easy	Rodrigo Bastías	Maribel Loyola	\$ 9.990
6	04-05-2023	5119447	Estacionamiento	Constitución	Jorge Zúñiga	Maribel Loyola	\$ 2.480
7	05-05-2023	10359-11098	Peajes	Soc. Conc. Ruta 5 Talca-Chillán S.A.	Jorge Marchant	Maribel Loyola	\$ 1.400
8	08-05-2023	1395215	Lavado vehículo	Copec	Heriberto Araya	Maribel Loyola	\$ 8.000
9	16-05-2023	11088-10480-112243397312	Peajes - estacionamiento	Soc. Conc. Ruta 5 Talca-Chillán S.A.	Heriberto Araya	Maribel Loyola	\$ 2.400
10	12-05-2023	118218599	Pase diario	Autopista	Heriberto Araya	Maribel Loyola	\$ 10.200

MARIBEL LOYOLA BRAVO: ENCARGADA FONDO FIJO



N°	FECHA	N° BOLETA O FACTURA	DETALLE DEL GASTO	LUGAR DE PAGO	RESPONSABLE DEL GASTO	V° B°	VALOR
11	22-05-2023	voucher	cable corriente TV, adpatador de corriente para cargador	Electrónica Vergara-Audiovisión Spa	Francisco Weston	Maribel Loyola	\$ 4.000
12	04-05-2023	10359-10480	Peajes	Soc. Conc. Ruta 5 Talca Chillán S.A.	Heriberto Araya	Maribel Loyola	\$ 1.400
13	10-05-2023	698611972	Adhesivo transparente	Sodimac S.A.	Katherine de la Fuente	Maribel Loyola	\$ 12.570
14	11-05-2023	10990-10554-7134-10762-11224	Peajes	Soc. Conc. Ruta 5 Talca Chillán S.A.	Heriberto Araya	Maribel Loyola	\$ 7.400

MARIBEL LOYOLA ENCARGADA FONDO FIJO

Apoyez

total \$ 84.820



DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL
REGIÓN DEL MAULE

RENDICIÓN I MAYO 2023

N°	FECHA	N° BOLETA O FACTURA	DETALLE DEL GASTO	LUGAR DE PAGO	RESPONSABLE DEL GASTO	V° B°	VALOR
1	24-05-2023	700759850	TUBOS FLUORECENTES	SODIMAC S.A.	RODRIGO BASTIAS	JPALOMINO	\$ 30.590
2	24-05-2023	3373	COMPRA DE VIDRIO	PONIENTE BAZAR ANABIAS ANDRADES	RODRIGO BASTIAS	JPALOMINO	\$ 7.000
3	25-05-2023	7029	ANILLADO	LIBRERÍA BAZAR	ERIKA GARRIDO	JPALOMINO	\$ 2.500
4	29-05-2023	213169154	COMPRA CORDEL CAMION	EASY.CL	ANIBAL JARA	JPALOMINO	\$ 35.990
5	30-05-2023	PENDIENTE	Compra cable USB	Electronica Vergara	JEANNETTE PALOMINO	JPALOMINO	\$ 2.900
6	30-05-2023	533983	COLECTIVO	VIAJE IDA ELECTRONICA VERGARA	IRMA RUIZ	JPALOMINO	\$ 800
7	30-05-2023	33435	COLECTIVO	VIAJE DE VUELTA ELECTRONICA VERGARA	IRMA RUIZ	JPALOMINO	\$ 800
8	25-05-2023	11003	PEAJE CONSTITUCION	SOC. CONCESIONARIA	JORGE MARCHANT	JPALOMINO	\$ 700
9	19-05-2023	10940	PEAJE UNIHUE	SOC. CONCESIONARIA	JORGE MARCHANT	JPALOMINO	\$ 700
10	19-05-2023	11224	PEAJE CONSTITUCION	SOC. CONCESIONARIA	JORGE MARCHANT	JPALOMINO	\$ 700

11	30-05-2023	10979	PEAJE RIO CLARO	SOC. CONCESIONARIA	ANIBAL JARA	JPALOMINO	\$ 4.700
12	30-05-2023	2305	PEAJE QUINTA	SOC. CONCESIONARIA	ANIBAL JARA	JPALOMINO	\$ 5.600
13	30-05-2023	3749	PEAJE ANGOSTURA	SOC. CONCESIONARIA	ANIBAL JARA	JPALOMINO	\$ 5.600
						TOTAL	\$ 98.580

Jeannette Palomino Silva

JEANNETTE PALOMINO SILVA





Departamento Administración y Finanzas
Unidad de Administración y Servicios

Autoriza Fondo Fijo a funcionarias que indica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 37

TALCA, 26 de Enero de 2022

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el DFL119653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. El DFL 119.175 que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
3. La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. El DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
5. La Ley N° 21.395 que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
6. El Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y sus modificaciones;
7. El Decreto N° 2.554 de fecha 21 de diciembre de 2021, del Ministerio de Hacienda, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos año 2022.
8. Decreto N° 178 de 12 de Julio de 2021 que nombra Delegado Presidencial Regional del Maule.
9. La Resolución N° 6 y 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que conforme a lo establecido en el Decreto N° 2.454 de fecha 21 de diciembre de 2021, del Ministerio de Hacienda, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos año 2022 Los organismos del sector público podrán, mediante cheques bancarios, u otro procedimiento, poner fondos globales, para operar en dinero efectivo, a disposición de sus dependencias y/o de funcionarios, que en razón de sus cargos lo justifiquen, hasta por un monto máximo de quince unidades tributarias mensuales, para efectuar gastos por los conceptos comprendidos en los ítems del subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del clasificador presupuestario, siempre que las cuentas respectivas, por separado, no excedan cada una de cinco unidades tributarias mensuales, gastos que tendrán la calidad de "gastos menores".
2. Que, atención a las facultades conferidas en la Resolución N° 1018 de 2013 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a contar de esta fecha, a doña **MARIBEL DEL CARMEN LOYOLA BRAVO, RUT 9.443.155-7**, administrativo, grado 17 del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Delegación Presidencial Regional del Maule, para manejar fondos en efectivo por el presente año 2022, con el objeto de atender a la cancelación de gastos menores del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Delegación Presidencial antes señalada.
2. **NÓMBRASE** como subrogante, en caso de ausencia o imposibilidad de atender a esta obligación, y en el orden que se indica a continuación, a las siguientes funcionarias:
 - a. **JEANNETTE PALOMINO SILVA, RUT 8.157.823-0**, administrativo, grado 16 E.U.R. del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Delegación Presidencial Regional del Maule.
 - b. **ROSA ELVIRA FUENTES FUENTES, RUT 17.334.537-2**, administrativo, grado 15 E.U.R. del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Delegación Presidencial Regional del Maule.
3. El Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Delegación Presidencial Regional

del Maule pondrá a disposición de las personas designadas precedentemente, la suma de trescientos mil pesos (\$300.000.) mensuales, mediante transferencia bancaria electrónica correspondiente, y revisará las respectivas rendiciones, aprobándolas o rechazándolas, previo al nuevo giro del mes que corresponda.

4. Las personas mencionadas en los números 1, 2 y 3 de la presente resolución deberán rendir fianza de conformidad con lo establecido en la Ley 10.336.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Juan Eduardo Prieto Correa
Delegado Presidencial Regional del Maule



26/01/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: Z83RAIb6p1B5ruJrTaVwfQ==

RGM/DSG/rbe

ID DOC : 19395330

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional del Maule/Departamento Administración y Finanzas
2. /Delegación Presidencial Regional del Maule/Departamento Jurídico
3. Maribel del Carmen Loyola Bravo (Delegación Presidencial Regional del Maule/Departamento Administración y Finanzas)
4. Rosa Elvira Fuentes Fuentes (Delegación Presidencial Regional del Maule/Gabinete)
5. Delegación Presidencial Regional del Maule/Departamento Administración Y Finanzas/Unidad De Administración Y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS